

■ Señala que usan información privilegiada para nepotismo, fraude descarado y corrupción

Rechazan consejeros de Pemex acusación de la OCDE sobre conflictos internos

■ ISRAEL RODRÍGUEZ

Los consejeros profesionales independientes de **Petróleos Mexicanos (Pemex)** rechazaron el diagnóstico preliminar de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de que la paraestatal padece conflictos internos derivados del poder que ejercen los integrantes del gobierno federal y los consejeros profesionales sobre decisiones corporativas de la empresa.

De acuerdo con versiones periodísticas, el estudio de la OCDE acusa a los consejeros independientes de contar con información privilegiada que se usa para el patrocino, el nepotismo, fraude descarado y corrupción.

Fortunato Alvarez, consejero independiente, indicó que este estudio que **Pemex** solicitó al organismo internacional es preliminar y

no es concluyente. Se mostró sorprendido de que el documento que aparentemente era "confidencial" se haya filtrado. Aseguró que el texto, en inglés, en ninguna parte se expresa en esos términos ni adjetivos en contra de los consejeros profesionales independientes.

Por su parte, Fluvio Ruiz y Car-

los Huerta, consejero profesional de **Pemex** y asesor del Consejo de Administración de la paraestatal, respectivamente, consideraron que la crítica proviene de aquellos que cuestionan cómo quedó redactada la **Reforma Energética**.

Por omisión o por comisión olvidan que el Consejo de Administración y el director general buscarán en todo momento la creación de valor económico, en beneficio de la sociedad mexicana, con responsabilidad ambiental, manteniendo el control y la conducción de la **industria** y procurando fortalecer la so-

beranía y la seguridad **energética**, el mejoramiento de la productividad, la adecuada restitución de reservas de hidrocarburos, la reducción progresiva de impactos ambientales de la producción y consumo de hidrocarburos, la satisfacción de las necesidades energéticas, el ahorro y uso eficiente de la **energía**, la mayor ejecución directa de las actividades estratégicas a su cargo cuando así convenga al país, el impulso de la ingeniería mexicana y el apoyo a la investigación y al desarrollo tecnológico, tal y como lo establece el artículo 7 de la Ley de **Pemex**.

Señalaron que la eficiencia de **Pe-**

mex descansa bajo estas premisas, "guste o no y en tanto no existan modificaciones a la norma de hidrocarburos, los asuntos deben llevar 'su propio proceso de maduración'".

Además, la propia implementación de la **Reforma Energética** ha llevado a experimentar mecanis-

mos nuevos de discusión que se irán acomodando cuando cada uno de los actores, con sus propias atribuciones, comprenda y aplique las mismas. La visión de cómo debe administrarse **Pemex** es también fuente de diferencias que seguramente serán salvadas en el tiempo. Pese a todo esto, la **Reforma Energética** no ha concluido plenamente su implementación.

Y es razonable, explicaron, la **Reforma Energética** de 2008 no estuvo enfocada a resolver problemas de corto plazo.

Proponen optimizar el funcionamiento de la empresa petrolera: Completar la implementación de la **reforma energética** y hacer que los mecanismos decididos por el Congreso funcionen plena y correctamente, con el fin de resolver los problemas que justificaron la modificación de la legislación secundaria.

